

concurso-subasta para la ejecución de las obras de urbanización de las calles del barrio de Bonavista.

Objeto y tipo de licitación: Realización de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de varias calles del barrio de Bonavista. El tipo de licitación, mediante concurso-subasta, será de pesetas 46.677.083.

Duración y forma de pago: La duración de las obras será de seis meses, y el pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 42, legalmente aprobado, mediante la presentación y aprobación de las certificaciones de obra hecha.

Dependencia donde se hallan los proyectos, pliegos y demás datos: Se encuentran en la Secretaría —Negociado de Obras Municipales—, en donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Fianzas: La provisional se fija en la cantidad de 551.771 pesetas y la definitiva en la cantidad resultante de aplicar en su cuantía máxima la contenida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación sobre la base de adjudicación de las obras. Esta fianza podrá prestarse en algunas de las formas que señala el Real Decreto 3048/1977 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de presentación de plicas: Habrán de presentarse las proposiciones en dos sobres: Uno de «referencias» y otro conteniendo la «Oferta económica», este último, sellado y lacrado. Las ofertas se presentarán en horas hábiles de oficina, en la Secretaría —Negociado de Obras Municipales—, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que finalizará a las trece horas del último día.

En el sobre de «referencias» se incluirá la Memoria referida en el artículo 39-1-a del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el resto de la documentación mencionada en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas: A las trece horas del siguiente hábil al que termine el plazo de presentación, ante la Mesa constituida según lo dispuesto en el artículo 110, 4, del Real Decreto 3048/1977. Se procederá en la forma prevista en los artículos 39 y 40 del Reglamento de Contratación en relación con el Real Decreto 3048/1977.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en la representación que ostente), con domicilio

en, documento nacional de identidad número, expedido en, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización de las calles del barrio de Bonavista, convocadas por el Ayuntamiento de Tarragona en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de este concurso-subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Tarragona, 24 de julio de 1978.—El Secretario general, José Ramón Souto Orosa. 5.445-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación de varias calles de la ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento convoca, mediante este anuncio, concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles de la ciudad.

Objeto y tipo de licitación: Realización de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación en varias calles de la ciudad. El tipo de licitación, mediante concurso-subasta, será de 33.490.377 pesetas.

Duración y forma de pago: La duración de las obras será de dos meses, y el pago se efectuará con cargo al presupuesto número 42, legalmente aprobado, mediante la presentación y aprobación de las certificaciones de obra hecha.

Dependencia donde se hallan los proyectos, pliegos y demás datos: Se encuentran en la Secretaría, Negociado de Obras Municipales, en donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Fianzas: La provisional se fija en la cantidad de 419.904 pesetas, y la definitiva, en la cantidad resultante de aplicar en su cuantía máxima la escala contenida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, sobre la base de adjudicación de las obras. Esta fianza podrá

prestarse en alguna de las formas que señala el Real Decreto 3048/1977 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de presentación de plicas: Habrán de presentarse las proposiciones en dos sobres: uno, de «Referencias», y otro conteniendo la «Oferta económica»; este último, sellado y lacrado. Las ofertas se presentarán en horas hábiles de oficina, en la Secretaría, Negociado de Obras Municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que finalizará a las trece horas del último día.

En el sobre de «Referencias» se incluirá la Memoria referida en el artículo 39-1-a del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el resto de documentación mencionada en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas: A las trece horas del siguiente día hábil al que termine el plazo de presentación, ante la Mesa constituida según lo dispuesto en el artículo 110-4 del Real Decreto 3048/1977, se procederá en la forma prevista en los artículos 39 y 40 del Reglamento de Contratación en relación con el Real Decreto 3048/1977.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en la representación que ostente), con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso-subasta de las obras de pavimentación en varias calles de la ciudad, convocadas por el Ayuntamiento de Tarragona en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1978, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de este concurso-subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Tarragona, 27 de julio de 1978.—El Secretario general, José Ramón Souto Orosa.—5.482-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Perfecto López, ocurrido el día 12 de abril de 1978.

Madrid, 10 de julio de 1978.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Román Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de mayo de 1978, por el buque «Ama Lun», de la matrícula de Gijón,

3.ª lista, folio 1880, de 203 T. R. B., al «Idurre», folio 1286, de 153 T. R. B. matrícula de Zumaya.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 18 de julio de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, Darío Román Martínez.—9.361-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del señor Adolf F.K. Friedrich, de nacionalidad alemana, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 169/77, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de una embarcación denominada «Bummelant», de bandera marroquí, situada en el Club Náutico de esta ciudad, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por falta de reexportación, y de conformidad con lo que determinan los artículos 1 y 10 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los treinta días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 18 de julio de 1978. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 9.337-E.

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento de los propietarios de los siguientes vehículos: Automóvil marca «Peugeot», matrícula AND-7261; otro, marca «NSU», modelo Prinz, bastidor número 0621053133; y otro, marca «Volvo», matrícula HH-GU-357, que se hallan afectos, respectivamente, a expedientes de falta reglamentaria números 83, 84 y 104/78, de esta Administración Principal, que en los mismos ha recaído acuerdo, declarando haber cometido cada uno de aquellos propietarios una infracción al artículo 1.º de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al incumplir la obligación de reexportar sus vehículos dentro de los plazos reglamentarios, habiéndoseles impuesto, por tal motivo, una sanción de 1.200 pesetas a cada uno de ellos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de aquel texto legal.

El importe de la sanción deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana, precisamente en efectivo, antes del plazo de tres días hábiles, transcurrido éste sin haberlo efectuado se les aplicará un recargo del 10 por 100 en concepto de demora, durante un nuevo plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento del anterior.

Satisfechas las multas impuestas, se les concederá un plazo de hasta treinta días para la reexportación de los vehículos. La falta de pago dentro de aquellos plazos implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago de los automóviles.

Contra el presente acuerdo podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante el señor

Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles. Todos los plazos comenzarán a contarse a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 17 de julio de 1978.—El Administrador principal.—9.409-E.

Vehículo	Motor	Bastidor	Expediente
Mercedes	924-10-053960	—	229/78
Bedford	Carece	Carece	234/78
Renault	Carece	Carece	340/78
Ford	Carece	Carece	350/78
Fiat 124	—	124-B-0599548	106/78
Fiat	—	128-A-0274297	140/78
Moto Ducati	459872	—	204/78

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 28 de abril de 1978, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley 18 de julio de 1964.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.
- 4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que, durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central. Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 27 de abril de 1978.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—5.968-E.

CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Said Taibi Abdel-Lah Lecahal y Mohamed Fakir, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Mabraca Yedida, número 12, Casablanca (Marruecos), y calle Oulani Oujih, número 9, Kenitra (Marruecos), inculcados en el expediente número 78/78, instruido por aprehensión de hachis y grifa, mercancía valorada en 1.650 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once quince horas del día 29 de agosto de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Ceuta, 31 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—9.702-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Christopher John Hudson, cuyo último domicilio conocido era en West Coker, Condado de Somerset, 23, Inglaterra, inculcado en el expediente número 376/77, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 38.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once quince horas del día 29 de agosto de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 31 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—9.703-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Moreira Gomes Dos Santos, padre del menor Antonio Augusto Moreira Gomes Do Santos y propietario del vehículo marca Mini-Morris 1.100, matrícula IZ-23-98, con último domicilio conocido en Rua Julio Tornelli, vivienda Sa Dias, 3, Bon Barral (Portugal), se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de agosto de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 333/78, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 31 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—9.704-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Enfed-Dal Ali Mohamed Hatut y Lahasen Hamido Hadio, cuyos últimos domicilios conocidos eran en antiguas Escuelas de Benzú (Ceuta) y calle Bellonech (Marruecos), inculpados en el expediente número 57/78 instruido por aprehensión de mercancías varias, mercancía valorada en 12.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el pá-

rrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia, se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once quince horas del día 29

de agosto de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 31 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—9.705-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial (Compañía Telefónica Nacional de España)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 17.253.681 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 246.908.899 al 256.866.760 y 280.397.153 al 287.660.771, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales con cargo al ejercicio de 1977, en proporción a su desembolso, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la Compañía Telefónica Nacional de España mediante escritura pública del 19 de noviembre de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de julio de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—10.280-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de Ahorros correspondientes a las cuentas números 303.183 de la sucursal de Alcadia; 300.386 de la de Alicante; 310.420 de la de Astillero; 310.273 de la de Badajoz; 470.037 de la de Barcelona; 301.520 de la de Boiro; 304.863 de la de Carrión de los Condes; 300.324 de la de Castellón; 304.347 de la de Cuenca; 308.244 y 308.619 de la de Getafe; 301.072 de la de Güimar; 308.905 de la de Huelva; 300.054 de la de Ibiza; 302.642 de la de Jerez de la Frontera; 300.079 de la de Llodio; 450.435, 372.493 y 470.187 de la de Madrid; 300.095 y 300.242 de la de Maliaño; 310.048 de la de Murcia; 306.485 de la de Orense; 319.931 y 318.305 de la de Palencia; 437.058 de la de Palma de Mallorca; 302.361 de la de Paredes de Nava; 305.722, 305.913 y 305.914 de la de Pontevedra; 308.473 de la de San Sebastián; 304.219 y 333.014 de la oficina principal de Santander; 312.021, 308.883 y 312.021 de la de Sevilla; 301.731 de la de Toledo; 301.214 de la de Toro; 320.054 de la de Torrelavega; 303.615 y 315.905 de la de Valencia; 305.551 de la de Vigo; 302.282 de la agencia urbana número 21 de Barcelona; 302.739 de la agencia urbana número 22 de Barcelona; 301.298 de la agencia urbana número 17 de Madrid; 300.196 de la agencia urbana número 44 de Madrid; 300.113 de la agencia urbana número 55

de Madrid; 309.296 de la agencia urbana número 1 de Santander; 325.021 de la sucursal de Ponferrada; y 305.460 de la agencia urbana número 10 de Madrid.

2.º Resguardos de valores números: 58.754 de la sucursal de Barcelona; 291.241 de la de Burgos; 7.726, 168.755, 168.772 y 213.549 de la de Madrid; 26.518, 35.702, 66.810, 123.638, 140.914 y 169.186 de la de Málaga; 1.514, 1.786, 3.165 y 3.428 de la de Palma de Mallorca; 287.033, 298.578, 289.435 y 334.935 de la de Ponferrada; 395.311 de la de Puentenansa; 233.626, 258.005, 273.308, 299.169, 382.507 y 492.344 de la de Santander; 190.437 y 289.314 de la de Selaya; 78.586 de la agencia urbana número 4 de Barcelona; 182.930 y 182.759 de la agencia urbana número 40 de Madrid; 1.079.894, 1.083.345, 1.230.088, 1.302.569, 1.308.597, 1.314.019, 1.524.408, 1.547.814, 1.581.054, 1.581.055, 1.581.056, 1.610.171, 1.610.172, 1.648.206, 1.838.051, 1.847.714, 1.847.715, 1.879.837, 1.915.535, 1.915.536, 1.915.537, 1.924.209, 2.134.046, 2.161.549, 2.162.253, 2.208.802, 2.224.502, 2.284.904, 2.276.600, 2.584.636, 2.619.711, 2.639.082, 2.639.083, 2.714.959, 2.844.730, 2.932.553, 2.934.377, 2.939.036, 2.944.483, 3.007.894, 3.068.198, 3.109.257, 3.174.218, 3.223.527, 3.232.478, 3.243.916, 3.243.920, 3.251.606, 3.325.838, 3.326.482, 3.326.858, 3.326.859, 3.341.771, 3.367.946, 3.368.844, 3.380.382, 3.432.074, 3.467.367, 3.467.368, 3.467.369, 3.482.000, 3.483.890, 3.491.955, 3.491.956, 3.520.412, 3.521.868, 3.539.093, 3.552.452, 1.123.904, 1.140.001, 1.280.041, 1.292.160, 1.432.213, 1.442.257, 1.464.414, 1.550.219, 1.715.855, 1.757.218, 1.786.289, 1.940.985, 1.999.187, 2.061.775, 2.095.278, 2.119.871, 2.144.756, 2.157.661, 2.228.529, 2.287.810, 2.317.915, 2.331.601, 2.332.590, 2.359.498, 2.431.311, 2.433.062, 2.478.377, 2.490.797, 2.515.410, 2.525.294, 2.530.260, 2.614.183, 2.639.427, 2.671.233, 2.690.288, 2.731.332, 2.803.636, 2.809.321, 2.872.517, 2.893.297, 2.904.324, 2.928.429, 2.937.824, 2.938.026, 2.946.599, 2.947.137, 2.994.816, 2.907.503, 3.020.199, 3.037.831, 3.127.537, 3.155.000, 3.173.839, 3.193.508, 3.208.667, 3.249.174, 3.258.737, 3.258.738, 3.256.739, 3.256.740, 3.285.227, 3.286.920, 3.301.249, 3.312.142, 3.326.586, 3.334.449, 3.350.005, 3.410.351, 3.410.952, 3.410.953, 3.414.030, 3.415.015, 3.480.786, 3.506.350, 3.515.043, 3.533.262, 3.533.266, 3.549.957 y 3.600.174 de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de Imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 622.374, 624.186 y 625.093 de la sucursal de Barcelona; 622.237 de la de Guisuelo; 695.035 y 624.948 de la de Lugo; 739.841 de la de Madrid; 624.477 de la de Palencia; 690.093 de la de Panes; 690.502 de la de Ponferrada; 620.043 y 620.056 de la de Portillo; 705.043 de la de Pontevedra; 620.009 de la Ribadavia; 622.025 y 622.026 de la de San Sebastián; 732.169 de la de Santa Cruz de Tenerife; 705.973 de la oficina principal de Santander; 612.999 de la de Sevilla; 624.774 de la de Torrelavega; 620.984 de la de Unquera; 705.077 de la agencia urbana número 2 de Las Palmas; 705.355 de la agencia urbana número 1 de Santander; 620.188 de la agencia urbana número 3 de Valencia; 625.329 de la sucursal de Barce-

lona; 621.272 de la de Vitigudino, y 622.496 de la agencia urbana número 1 de Santander.

4.º Extracto de inscripción número 015.420 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 10 de julio de 1978.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—4.870-8.

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, con intervención del Letrado asesor, según lo dispuesto por Ley 31 de octubre de 1975 y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, ha acordado convocar Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 28 de agosto de 1978, a las trece horas, en el domicilio social, calle General Mola, 15 (Soria), ya que de no cumplirse los requisitos establecidos por los artículos 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, no podrá celebrarse la primera convocatoria, que mediante este anuncio se hace, el día 27 de agosto, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente:

Orden del día

1. Ampliación de capital.
2. Modificación y refundición de los Estatutos sociales.
3. Nombramiento de Consejeros.
4. Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de su celebración sean titulares, como mínimo, de cincuenta acciones, según el Libro Registro de la Sociedad.

Los poseedores de menos de cincuenta acciones podrán agruparse entre sí para constituir dicho número, confiriendo su representación a uno cualquiera de los accionistas del grupo.

Los accionistas que deseen concurrir concurrir personalmente a la Junta deberán presentar en la puerta de acceso al local donde se celebre la misma la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será enviada, previa petición al «Banco Comercial Español, S. A.», Marqués de Monteagudo, 18, Madrid, remitiendo antes del día 22 de agosto la solicitud que oportunamente se les hará llegar.

En el caso de que no deseen concurrir personalmente, podrán hacerse representar por otro accionista con derecho personal de asistencia, haciendo llegar al mismo, debidamente firmada en el reverso de la tarjeta que se les hará llegar, la delegación correspondiente.

Madrid, 1 de agosto de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Alfaro y Alfaro.—10.278-C.

INMOBILIARIA PRIORATO, S. A.

El Administrador de la Compañía convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que habrá de tener lugar en la primera convocatoria el día 14 de septiembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Cementerio número 30, de Centellas (Barcelona), y si no hubiera quórum suficiente de asistencia, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 15 del mismo mes de septiembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación de la gestión social realizada hasta el día de la fecha por el Administrador.
2. Disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, si es posible.
3. Nombramiento de liquidadores si, fuese necesario.
4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de julio de 1978.—El Administrador, Roberto Batlle Ripoll.—5.161-11.

CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES, S. A.

La sociedad mercantil «Construcciones y representaciones Industriales, S. A.» (CRISA), en virtud de acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de junio de 1978, válidamente constituida, ha reducido su capital social desde el actual de pesetas, 36.000.000 hasta el de 18.000.000 de pesetas, lo que comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de agosto de 1978.—1.208-C.
2.º 10-8-1978

DISTRIBUIDORA OTPE, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Distribuidora Otpe, S. A.», a celebrar en la avenida Meridiana, número 358, planta 14, el próximo día 4 de septiembre, a las diez treinta horas de la mañana, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 5, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 2.º Delegación pertinente para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 24 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Rotellar Lampre.—5.156-16.

LEON Y COS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Dos Hermanas, en el domicilio social, Nuestra Señora del Carmen, número 1, el día 6 de octubre próximo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, a las doce horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social 1977/78.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio económico.

Dos Hermanas, 11 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Borrero Hortal.—4.898-8.

ZARDOYA OTIS, S. A.**Dividendo a cuenta**

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó repartir con cargo a los beneficios del ejercicio de 1 de octubre de 1977 a 30 de septiembre de 1978 un dividendo bruto a cuenta, de 140 pesetas por cada acción de 1.000 pesetas nominales, con impuestos a cargo del preceptor, para los tenedores de las acciones números 1 al 576.403, ambos inclusive. Corresponde por tanto, de acuerdo con la normativa fiscal vigente, un importe neto de 119 pesetas por acción.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 25 de agosto de 1978 contra entrega del cupón número 11, o en su caso, contra estampillado de las acciones.

La operación se realizará a través de los Bancos Hispano Americano, Urquijo, Vizcaya, Banco de Financiación Industrial y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (oficina principal).

Madrid, 29 de julio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Valeriano Cendón González.—10.261-C.

GUADALQUIVIR DE VIVIENDAS, S. A. (GUADEVISA)

Se convoca Junta general extraordinaria de «Guadalquivir de Viviendas, S. A.» (GUADEVISA), que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 39, 3.ª planta, el día 4 de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria y, caso de ser necesario en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora el día 5 de septiembre de 1978.

El orden del día será:

- 1.º Propuesta de ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 3 de agosto de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Nuñez Naranjo.—V.º B.º: El Presidente, Ricardo Rufilanchas.—10.227-C.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA**OVIEDO**

Emisión de obligaciones de 8 de julio de 1966 (emisión decimosexta)

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de dichas obligaciones, se pone en conocimiento de los señores tenedores de las mismas que se ha verificado ante el Notario de esta capital don Pedro Calcoya de Rato el sorteo para determinar las obligaciones a las que, en el vencimiento de 1 de julio de 1978, corresponde el derecho de opción entre el reembolso a la par o la conversión en acciones de la Sociedad, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. En el sorteo verificado han resultado tener el derecho de opción al canje por acciones o al reembolso las obligaciones cuya numeración figura en una relación obrante en las oficinas de la Sociedad y de la que disponen asimismo las Entidades bancarias que más abajo se mencionan.

2. Los obligacionistas que deseen convertir en acciones los títulos designados en el sorteo deberán notificarlo por escrito a la Sociedad en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», presentando a tal fin durante el mismo plazo los títulos en el domicilio social de la Entidad emisora. Transcurrido este plazo sin haber expresado los obligacionistas su voluntad de canjear los títulos por acciones, se entenderá que optan por el reembolso a la par; para el

ejercicio de derecho al reembolso será también indispensable la entrega de los títulos a la Entidad emisora. En ambos casos, los obligacionistas podrán hacerlo directamente o a través de las Entidades bancarias que luego se reseñarán.

3. A efectos de conversión, las obligaciones serán estimadas por un importe de 1.000 pesetas nominales cada una y las acciones a la par, o sea a 500 pesetas cada una, pudiendo los obligacionistas que lo deseen realizar, en consecuencia, el canje de las obligaciones a razón de dos acciones de 500 pesetas nominales por cada obligación.

Dicho cambio ha sido fijado de conformidad con el Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas y de acuerdo con el condicionado de la emisión.

Las acciones que se emitan gozarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación y entrarán a participar de los resultados del presente ejercicio, en la proporción debida, a partir del día 1 del corriente mes de julio.

4. Para ejercitar cualquiera de los derechos de reembolso o conversión, las obligaciones deberán llevar unidos los cupones números 25 y siguientes.

5. Las operaciones de reembolso y conversión se podrán efectuar a través de las oficinas principales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades bancarias:

Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros de Asturias.
Banco Herrero.
Banco de Bilbao.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Español de Crédito.

Oviedo, 31 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—5.208-4.

ALDEAS DE PONIENTE, S. A., CONSTRUCCIONES**Acuerdo de disolución**

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, en su reunión extraordinaria del día 1 del actual mes, tomó por unanimidad el acuerdo de proceder a la disolución de la Sociedad de conformidad con los Estatutos de la misma y con el artículo 150 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Se acuerda, asimismo, designar Liquidador de la Sociedad al Economista colegiado don Sergio Enrique Asenjo Martínez, con las facultades legales y estatutarias inherentes.

Al mismo tiempo se acuerda también publicar este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma de Mallorca, 1 de agosto de 1978.
10.282-C.

MINAS DEL VALLE DE LA SERENA, S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de agosto de 1978 a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social en cinco millones de pesetas.
2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cartagena, 27 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.281-C.

CARTERA IBERICA DE INVERSIONES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		4.785.084	Capital		500.000.000
Caja	6.223		Reservas y fondos		500.000.000
Bancos	4.788.861		Reserva legal	250.000.000	
Cartera de valores		1.019.933.483	Fondo fluctuación valores	250.000.000	
Acciones cotizadas	838.451.418		Fondo de amortización		99.510
Acciones no cotizadas	178.482.065		Acreedores		1.446.083
Obligaciones y bonos cotizados	5.000.000		Por desembolsos ptes. s/accs. suscritas.	98.220	
Deudores		13.861.086	Por compras de valores a pagar	245.580	
Dividendos a cobrar	1.086.660		Otros acreedores	1.104.283	
Por venta de valores a cobrar	1.778.593		Resultados ejercicios anteriores ptes. distrib.		53.174.908
Otros deudores	10.997.813				
Inmovilizaciones Intangibles		8.331.058			
Resultados del ejercicio		7.799.780			
Total Activo		1.054.720.501	Total Pasivo		1.054.720.501
Cuentas de orden:			Cuentas de orden:		
Deudores por avales		3.300.000	Avales prestados		3.300.000

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		37.745.780	Ingresos		29.945.990
Pérdida en venta títulos	27.392.878		Beneficio en venta títulos	18.126.435	
Pérdida en venta derechos de suscripción	1.175.313		Beneficio en venta derechos	813	
Gastos de administración	9.177.789		Cupones y dividendos de la Cartera	11.827.324	
			Primas de asistencia a Juntas	7.295	
			Otros ingresos	184.123	
Total Debe		37.745.780	Resultados del ejercicio		7.799.790
			Total Haber		37.745.780

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Número de títulos	Grupo y Sociedad	Valor nominal		Coste medio Porcentaje	Total invertido	
		Por Sociedad	Por grupo		Por Sociedad	Por grupo
8.607	Bancos comerciales		4.303.500			16.484.163
8.607	Banco Comercial Occidental	4.303.500		383,0	16.484.163	
77.620	Bancos industriales		38.810.000			167.282.378
77.620	Banco Occidental	38.810.000		431,0	167.282.378	
5.128	Electricidad		5.128.000			5.128.351
5.128	Fecsa	5.128.000		100,0	5.128.351	
1.461	Alimentación		730.500			4.949.832
1.461	Ebro	730.500		677,6	4.949.832	
49.594	Comercio		49.594.000			68.083.909
47.594	Corp. Ind. Latino Americana	47.594.000		118,9	58.568.969	
2.000	TBK Comercial, S. A.	2.000.000		475,7	9.514.940	
1.954	Cementos		977.000			2.679.228
1.954	Cementos Rezola	977.000		274,2	2.679.228	
88.745	Constructoras		32.003.925			41.362.583
1.323	Construcciones Civiles, S. A.	33.075		2.308,0	763.388	
3.867	Construcciones Civiles, S. A.	193.350		2.308,0	4.482.616	
83.555	Cotos, S. A.	31.777.500		113,7	36.136.579	
140.978	Inmobiliarias		111.732.500			146.339.749
5.504	Urbis, S. A.	2.752.000		162,6	4.474.495	
200	Est. y Desar. Integ. Viviendas	1.000.000		100,6	1.007.500	
700	Sotil, S. A.	7.000.000		100,8	7.052.500	
64.950	Litos Agrupación, S. A.	32.475.000		199,8	64.894.254	
30.000	Urbeparque	30.000.000		100,8	30.225.500	
6.616	Promotora Canaria	6.616.000		103,9	6.876.383	
30.770	Promotora Canaria	30.770.000		100,2	30.845.000	
2.239	Renta Inmobiliaria	1.119.500		86,2	964.617	
738.611	Inversión		369.305.500			496.241.372
54.130	Agrup. Castellana de Val. Mob., S. A.	27.065.000		115,1	31.155.538	
197.493	Agrup. Pirenaica de Val. Mob., S. A.	98.748.500		193,9	191.441.176	
4.000	Agrup. Canaria de Val. Mob., S. A.	2.000.000		101,4	2.027.272	
240.793	Agrup. Valenciana de Val. Mob., S. A.	120.386.500		113,7	138.874.127	
182.185	Agrup. Mediterránea de Val. Mob., S. A.	91.097.500		116,4	94.403.259	
80.000	Unión de Inversión Mobiliaria, S. A.	40.000.000		100,9	40.340.000	
32.425	Automóvil		37.425.000			73.381.918
5.000-0	Femsa	32.425.000		210,9	68.381.918	
32.425	Femsa	5.000.000		100,0	5.000.000	
5.000-0						
1.125.124		650.009.925	650.009.925		1.019.933.483	1.019.933.483
5.000-0						

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de Cupón

A partir de 1 de septiembre próximo se abonará contra el cupón número 13 de las obligaciones en circulación al 8,23863 por 100, emitidas en abril de 1972, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

Serie	Numeración	Líquido por cupón
A	1 al 460.000	181,249
B	1 al 230.000	362,499
C	1 al 92.000	906,249
D	1 al 46.000	1.812,499
E	1 al 23.000	3.624,999

El pago del precitado cupón número 13 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus Sucursales, Filiales o Agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión antes de efectuar los pagos.

Madrid, 1 de agosto de 1978.—El Consejo de Administración.—10.259-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Enajenación de chatarra en factoría Zorroza

Detalles sobre la misma, en la central de esta Compañía, Sección de Información, Capitán Haya, 41, Madrid-20, y en factoría de CAMPSA en Zorroza.

Admisión de ofertas hasta el 30 de agosto de 1978.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de agosto de 1978.—El Consejo-Secretario general.—5.211-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Enajenación de chatarra en Factoría Santurce

Detalles sobre la misma, en la Central de esta Compañía, Sección de Informa-

ción, Capitán Haya, 41, Madrid-20, y en Factoría de CAMPSA en Santurce.

Admisión de ofertas hasta el 30 de agosto de 1978.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de agosto de 1978.—El Consejo-Secretario general.—5.212-5.

INTERVALOR, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Importe	PASIVO		Importe
Tesorería	...	19.749.268,22	Capital	...	200.000.000,00
Cartera valores	...	119.889.107,00	Reservas	...	1.613.774,00
Deudores	...	14.020,00	Acreeedores	...	207.375,00
Inmovilizado	...	2.025.058,25			
Regularización Cartera	...	43.668.569,10			
Resultado ejercicio 1977	...	18.475.128,43			
Total		201.821.149,00	Total		201.821.149,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		Importe	HABER		Importe
Gastos generales	...	1.091.870,15	Intereses bancarios	...	874.454,42
Resultado venta derechos	...	4.283,88	Cupones y dividendos	...	4.978.706,53
Resultado venta valores	...	20.856.509,35	Resultado ejercicio 1977	...	18.475.128,43
Amortizaciones	...	375.824,00			
Total		22.328.287,38	Total		22.328.287,38

Composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1977

Grupo de valores	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
Alimentación	209.000	136.352
Químicas	45.000	29.565
Siderometalúrgicas	826.500	472.510
Eléctricas	1.112.000	832.103
Transportes	10.381.500	12.578.848
Bancos	10.892.500	31.128.021
Inversión Mobiliaria	3.942.166	3.922.391
Construc. Obras Públicas	3.056.000	6.882.418
Inmobiliarias	112.000	118.830
Seguros	684.000	7.968.000
Renta Fija	55.518.000	55.822.970
	88.556.666	119.889.107

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 de la Cartera

	Valor nominal	Valor contable	Cambio medio diciembre
B. Valencia	3.531.500	12.773.082	13.974.851
B. Fomento	2.637.000	5.987.256	5.764.745
Dragados y Construcciones	3.056.000	6.882.418	7.072.195
C. T. I.	10.381.500	12.578.848	11.827.280
B. Vitalicio	684.000	7.988.000	7.988.000
Bonos B. Fomento	35.000.000	35.000.000	35.000.000
D. Amortizable	15.000.000	15.150.000	15.150.000

Madrid, 17 de junio de 1978.—4.814-5.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29. Teléfono (10 líneas) 446 60 00 (2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Subscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).